

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

**Servicio:** Área de Intervención

**Asunto:** Modificación presupuestaria 19/2024. Generación de créditos

Visto el expediente incoado para la modificación presupuestaria nº 19/2024 bajo la modalidad de generación de créditos.

Visto el Informe de la Intervención Municipal al respecto nº 62/2024, de fecha 9/07/2024/2024.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 181 del TRLRHL, así como en los artículos 43 y siguientes del RD 500/90.

Vista la propuesta emitido por la Concejalía de Hacienda de fecha martes, 9 de julio de 2024.

Por todo ello y de conformidad con las facultades que me confiere el art. 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local,

### RESUELVO:

**PRIMERO.-** Aprobar el expediente de modificación presupuestaria nº 19/2024 en modalidad de generación de créditos y de conformidad con el siguiente detalle:

ALTA/AUMENTOS INGRESOS		
Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe (€)
46105	De Diputación-Premis ús del valencià en el comerç local 2024	2.080,00
45107	De AVSRE-Ayudas planes de emergencia 2024	14.000,00
<b>TOTAL</b>		<b>16.080,00</b>

ALTA/AUMENTOS GASTOS		
Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe (€)
0240/33400/48900	Premis ús valencià en el comerç local 2024	2.080,00
0410/15101/22706	Plan territorial municipal de emergencias (PTME)	8.000,00
0410/15102/22706	PAM frente al riesgo sísmico (PAM SI)	6.000,00

	<b>TOTAL</b>	<b>16.080,00</b>
--	--------------	------------------

**SEGUNDO.**- Comunicar a la Intervención Municipal el presente acuerdo a los efectos de realizar las correspondientes anotaciones contables necesarias para la efectividad del mismo.

**TERCERO.**- Dar cuenta al Pleno de la Corporación del presente acuerdo en la primera sesión ordinaria que se celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Aldaia, a la fecha de la firma

*Firma de la secretaria general/oficial mayor solo a los efectos de fe pública*

*Documento Firmado Electrónicamente*